

**MODELO DE GESTIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA
PARROQUIA WILFRIDO LOOR
MOREIRA
2015 – 2019**

ÍNDICE

ÍNDICE GRÁFICOS

Ilustración 1. Flujo de reporte de información del PD y OT parroquial	27
Ilustración 2. Flujo del PD y OT parroquial	28
Ilustración 3. Seguimiento y evaluación del PD y OT parroquial	29

INDICE DE CONTENIDOS

Portada	1
Índice	2
Presentación	3
Marco operativo del Modelo de Gestión parroquial	4
Lineamientos generales del PD y OT parroquial	5
Modelo de Gestión del PD y OT parroquial	6
Definición de programas y proyectos del PD y OT parroquial	7
Estrategia de Articulación	14
Sistema de Participación Ciudadana	17
La agenda regulatoria del PD y OT parroquial	20
Seguimiento y evaluación	22
BIBLIOGRAFÍA	30

PRESENTACIÓN

El presente MODELO de GESTIÓN, se constituye en el enlace y que toma en cuenta el Diagnóstico (primer momento) y el pronóstico que es la Propuesta de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (segundo momento), la cual parte de los objetivos estratégicos, además de asumir las Categorías de Ordenamiento Territorial del cantón EL Carmen, articulados por un lado en las políticas cantonales, con las estrategias de articulación que une a los programas y proyectos con la agenda regulatoria; esta es la parte donde se concreta la acción del Gobierno Parroquial, y el encuentro con la población mediante el control social de la participación ciudadana, todos estos aspectos deben ser registradas a través del seguimiento y evaluación que reporte la acción ejecutada; esta ejecución debe y tiene que ser pertinente con la propuesta estratégica decidida programáticamente con los actores claves de la parroquia Wilfrido Loor Moreira, hecho realidad en el presente PD y OT correspondiente al periodo 2015-2019.

Lo descrito ratifica lo estipulado en el Art. 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), el cual señala, que, “para la elaboración del Modelo de Gestión, los GADs deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias, responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social”.

El PD y OT de la parroquia Wilfrido Loor Moreira formulada mediante los seis componentes de desarrollo estratégico y ordenamiento territorial: 1. BIOFÍSICO, 2. SOCIOCULTURAL, 3. ECONÓMICO, 4. ASENTAMIENTOS HUMANOS, 5. TRÁNSITO, ENERGIA Y CONECTIVIDAD; Y, 6. POLÍTICO-ISNTITUCIONAL, es la herramienta fundamental que guiará al GAD Parroquial durante el periodo 2015-2019.

En el año 2014, por mandato legal se conformó el Consejo de Planificación Participativa Parroquial, el 2 de octubre del 2014 tal cual como lo señala el Art. 28 del COPFP, es la instancia que valida el proceso de planificación estratégica y territorial, conformada por la Presidenta de la Junta Parroquial, un representante de los Vocales Principales, tres representantes de la sociedad civil parroquial con sus respectivos suplentes, y un funcionario del organismo parroquial.

Validación dada el 3 de octubre de 2015 mediante Asamblea Ciudadana de XX participantes, con relación a todo el proceso y contenido del presente PD y OT 2015-2019, más aún lo referido al Modelo de Gestión; ratificado mediante aprobación del 2 de octubre de 2015 por el pleno de la Junta Parroquial de Wilfrido Loor Moreira al 2019; por lo que este instrumento de planificación estratégica y operativo se constituye en la máxima política pública para la gestión socio-territorial. En este Modelo de Gestión se viabiliza un conjunto de procedimientos y mecanismos que se concreta en el corto y mediano plazo lo definido estratégica y programáticamente.

3. MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA WILFRIDO LOOR MOREIRA.

3. 1 Marco operativo del Modelo de Gestión de la parroquia Wilfrido Loor Moreira.

PRINCIPIOS

Los presentes principios toman en cuenta la base de los enunciados planteados por la actoría social e institucional parroquial en todo el proceso de actualización del PD y OT 2015-2019.

Ética ciudadana

Conciencia personal y colectiva en el ejercicio de derechos ciudadanos y políticos en un proceso de construcción social al servicio de lo colectivo con incidencia parroquial.

Participación

La promoción, vigencia y efectividad de la participación en las diversas formas de organización social en los escenarios de actuación del PD y OT, que son los sustentos de los procesos de gestión del territorio parroquial.

Transparencia

La difusión, promoción y ampliación de las oportunidades de acceso de la población a la información pública garantiza un mayor acercamiento de los/as Ciudadanos a la gestión pública parroquial.

Igualdad de oportunidades

Se orienta a articular e integrar todas las formas y oportunidades existentes o que se creen para y en el territorio parroquial.

Tolerancia

El respeto a la diversidad de opiniones, manifestaciones y acciones en la búsqueda de consensos y la construcción de objetivos comunes que beneficien a la parroquia.

Eficiencia y Eficacia

Uso óptimo de los recursos técnicos, materiales y financieros como fundamento de una gestión responsable y adecuada a una lógica de gestión pública moderna pertinentes con las demandas de la población parroquial.

Equidad

Inclusión de grupos, sectores de la parroquia en los procesos de gestión relacionados con la información, consulta y toma de decisiones enmarcados en el PD y OT.

Cogestión y corresponsabilidad

Gestión compartida, solidaria e informada de programas, proyectos, obras y servicios entre el gobierno parroquial y la sociedad civil para impulsar el desarrollo parroquial.

Solidaridad

Reciprocidad en las acciones entre los actores sociales y los organismos gubernamentales para asumir situaciones y conflictos que pudieran afectar la gestión parroquial.

3.2 Lineamientos generales del PD y OT de la parroquia Wilfrido Loor Moreira

Durante el proceso de consulta, los actores sociales concuerdan en definir cinco directrices generales para la definición e implementación del Modelo de Gestión del PD y OT parroquial, a saber:

L1. Fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión de la “política pública” el desarrollo y ordenamiento territorial parroquial.

La participación ciudadana en la gestión de la política pública, es más allá que la coparticipación en las decisiones, la corresponsabilidad en la ejecución de las acciones o los mecanismos de rendición de cuentas; es el involucramiento ciudadano en las acciones y procesos que atañen al territorio parroquial en su conjunto y a las dinámicas e interacciones relacionadas con el gobierno y la administración de lo público, esto es, la elaboración, implementación y evaluación de la política pública, como el quehacer cotidiano del accionar de los/as ciudadanos y el gobierno.

L2. La planificación como sistema de participación comunitaria y gestión parroquial.

Los procesos de planificación, coordinación y articulación parroquial deberán integrar las demandas ciudadanas dentro de las propuestas técnico – metodológicas de los programas y proyectos, debiendo para el efecto crearse y fortalecerse las instancias pertinentes, así como definirse los mecanismos más adecuados, en concordancia con las formas de organización propias de las comunidades organizadas en la parroquia.

L3. El territorio como una “unidad” en donde se articulan diferentes espacios y procesos sociales

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015-2019
MODELO DE GESTIÓN
WILFRIDO LOOR MOREIRA – EL CARMEN - MANABÍ

Los programas y proyectos del PD y OT parroquial, se orientarán por un accionar integrado que reconoce válida y fortalece las dinámicas propias, a la vez que conecta un conjunto de acciones tendientes a su optimización y mejoramiento, incorporando prácticas colectivas de coordinación de las acciones, procesos de gestión existentes en la parroquia, el cual se encuentran inserto varios grupos o comunidades.

L4. Coordinación intra y articulación interinstitucional en la gestión de programas y proyectos del PD y OT parroquial.

Por su propia naturaleza, los programas y proyectos del PD y OT parroquial, no constituyen intervenciones aisladas a corto plazo y de beneficio limitado; su accionar está condicionado por la presencia del GAD Parroquial institucionalmente, debido a que de su fortaleza depende el impulso del desarrollo local, para esto requiere de la funcionalidad eficiente del Cogobierno (Presidente la Junta Parroquial con los Vocales Principales) en la agenda programática y el respectivo control de la auditoría pública fiscalizada de la acción parroquial por parte de los Vocales Principales.

Pero a la vez se cuenta con la participación efectiva de otros agentes institucionales, en este nivel parroquial las actuaciones del GAD Parroquial, con otros niveles de GADs (cantonal y provincial) y organismos del gobierno central no deben ser compitiendo, o neutralizándose, sino que deben complementarse, mediante acuerdos para superar todos los atrasos identificados para la inserción de mecanismos y modalidades de prestación de servicios, así como por la coexistencia de diversas prestaciones en términos de servicios; por lo que es preciso reconocer, identificar, coordinar y generar mecanismos concertados de actuación definidos en torno a los objetivos del PD y OT parroquial en una necesaria articulación de ida y vuelta con los objetivos cantonales, provinciales, zonales y nacionales.

L5. Fortalecimiento de la “participación ciudadana” en los procesos de gestión del PD y OT parroquial en diferentes niveles.

La implementación, seguimiento, evaluación del PD y OT parroquial no puede desvincularse de la población, lo que implica diseñar, validar e implementar procesos y acciones de consulta, información y toma de decisiones con las organizaciones, entidades y actores sociales y ciudadanos para la implementación de políticas, validación de programas y proyectos, seguimiento y evaluación de las acciones y rendición de cuentas.

3.3 Modelo de Gestión del PD y OT de la parroquia Wilfrido Loor Moreira

Este Modelo de Gestión Participativa del PD y OT parroquial se define como un instrumento de la gestión institucional que define e integra los escenarios, principios, procesos y funciones institucionales y de la sociedad civil en sus respectivos niveles involucradas en la ejecución, monitoreo y seguimiento y evaluación del PD y OT parroquial, que se desagregan de los objetivos estratégicos y metas.

Se debe asumir, que, a. Parte del reconocimiento de la integralidad del PD y OT como una apuesta del territorio parroquial, de sus actores sociales y ciudadanos, y de sus procesos de articulación con lo cantonal, provincial, zonal y nacional. b. Identifica y pone en valor –en el escenario del PD y OT parroquial a las diferentes instancias y mecanismos de participación ciudadana existentes, integrándolas a una lógica de participación efectiva en la implementación del PD y OT parroquial; c. Establece un marco estratégico y operacional para la articulación con las entidades e instancias de los GADs que actúan en la jurisdicción parroquial.

El modelo de gestión participativa del PD y OT reconoce y se articula a los sistemas y procesos existentes en la parroquia; el modelo de gestión participativa define los mecanismos y procesos para la consecución de políticas públicas cantonales con la ciudadanía.

Marco legal

El COOTAD, como la normativa vinculante en su Artículo 128 señala en cuanto a Sistema integral y modelos de gestión.--- Todas las competencias se gestionarán como un sistema integral que articula los distintos niveles de gobierno y por lo tanto serán responsabilidad del Estado en su conjunto. El ejercicio de las competencias observará una gestión solidaria y subsidiaria entre los diferentes niveles de gobierno, con participación ciudadana y una adecuada coordinación interinstitucional. Los modelos de gestión de los diferentes sectores se organizarán, funcionarán y someterán a los principios y normas definidos en el sistema nacional de competencias.

3.4 Definición de programas y proyectos del PD y OT de la parroquia Wilfrido Loor Moreira

Para la operatividad estratégica del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el GAD Parroquial Wilfrido Loor Moreira ha definido programas y proyectos que se detallan, mismos que están alineados a las metas registradas en el SIGAD, las políticas cantonales de El Carmen, a las categorías de ordenamiento territorial cantonal, un todo que constituye la base de la consecución del Buen Vivir parroquial; para esto se dota de 5 programas cada uno con sus respectivos proyectos (22 total), siendo los insumos sustanciales que tendrán que ser expuestos en las Asambleas Ciudadana anuales donde se decide el Presupuesto Participativo de inversión fiscal del GAD Parroquial, ya que el presupuesto fijado está cargado a las partidas de inversión, tal como se muestra en los cuadros que siguen.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015-2019
MODELO DE GESTIÓN
WILFRIDO LOOR MOREIRA – EL CARMEN - MANABÍ

Programa 1: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARROQUIAL				
Proyecto	Meta del proyecto	Financiamiento GAD Parroquial USD	Tiempo de Ejecución	Actividades
Parque en la cabecera parroquial (1).	Un parque equipado y puesto en funcionamiento en la cabecera parroquial mediante la inversión pública del GAD Municipal.	10.000,00	2 años	-Acuerdo de inversión con el GAD Municipal. -Seguimiento al acuerdo de inversión Municipal. -Seguimiento a la ejecución de la obra. -Inauguración de la obra.
Infraestructura para los servicios de salud y educación de la parroquia (2).	Incrementar al 20% la dotación y mejora de la infraestructura en educación y salud en la parroquia	50.000,00	4 años	-Acuerdo de inversión anual con el GAD Municipal. -Seguimiento al acuerdo de inversión Municipal. -Seguimiento a la ejecución de obras. -Inauguración de obras.
Mantenimiento de la vialidad rural de la parroquia (3)	Incrementar el 25% del presupuesto anual para mantenimiento vial de la parroquia WLM al 2018.	100.000,00	4 años	-Acuerdo de inversión anual con el GAD Provincial. -Seguimiento al acuerdo de inversión GAD Provincial.
Ampliación de la red vial de la parroquia (4)	70% de las vías de la parroquia que conectan a las comunidades estarán en buen estado y con movilidad permanente.	100.000,00	5 años	-Seguimiento a la ejecución de obras. -Inauguración de obras.
4 PROYECTOS		260.000,00		

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015-2019
MODELO DE GESTIÓN
WILFRIDO LOOR MOREIRA – EL CARMEN - MANABÍ

Programa 2: SERVICIOS BÁSICOS PARROQUIAL				
Dotación y equipamiento del servicio de agua en la parroquia (1).	Dotar del abastecimiento de agua potable en la cabecera parroquial y proyectos de agua de consumo humano en las comunidades.	100.000,00	5 años	-Acuerdo de inversión anual con el GAD Municipal. -Seguimiento al acuerdo de inversión Municipal. -Seguimiento a la ejecución de obras. -Inauguración de obras.
Dotación y equipamiento del servicio de alcantarillado a la cabecera parroquial y de eliminación de excretas a las comunidades de la parroquia (2).	Dotar de cobertura aceptable de la infraestructura y servicio de alcantarillado a la cabecera parroquial y eliminación de excretas a las comunidades de la parroquia.	75.000,00	5 años	-Acuerdo de inversión anual con el GAD Municipal. -Seguimiento al acuerdo de inversión Municipal. -Seguimiento a la ejecución de obras. -Inauguración de obras.
Mantenimiento de la recolección y reciclaje de desechos sólidos en el corredor vial principal de la jurisdicción parroquial (3).	Lograr el sostenimiento de la cobertura de recolección de desechos sólidos.	15.000,00	5 años	-Acuerdo de sostenimiento anual del servicio con el GAD Municipal. -Seguimiento al acuerdo del servicio Municipal. -Seguimiento al acuerdo.
PROYECTOS 3		190.000,00		

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015-2019
MODELO DE GESTIÓN
WILFRIDO LOOR MOREIRA – EL CARMEN - MANABÍ

Programa 3: MEJORAMIENTO AMBIENTAL PARROQUIAL				
Gestión y participación en la protección de los recursos hídricos de la parroquia (1).	Lograr la participación parroquial en la protección de los recursos hídricos por parte del GAD Parroquial.	20.000,00	5 años	-Acuerdos de inversión anual con el GAD Provincial, MAE y SENAGUA. -Seguimiento a los acuerdos de inversión interinstitucional.
Gestión y participación en la implementación concurrente de zonas de protección forestal en la parroquia (2).	Lograr la participación en la intervención e implementación de zonas de protección forestal por parte del GAD Parroquial.	20.000,00	5 años	-Participación en la implementación de proyectos. -Seguimiento a la ejecución de proyectos. -Muestra de resultados.
Gestión y participación en la Implementación de emprendimientos familiares y comunitarios para la seguridad alimentaria en la parroquia (3).	Apoyar desde el GAD Parroquial en la implementación de emprendimientos familiares y comunitarios para la seguridad alimentaria parroquial.	20.000,00	5 años	-Acuerdos de inversión anual con el GAD Provincial, MAGAD y MIES. -Seguimiento a los acuerdos de inversión interinstitucional. -Participación en la implementación de proyectos. -Seguimiento a la ejecución de proyectos. -Muestra de resultados.
Gestión y participación en la Implementación para el aprovechamiento de los recursos paisajísticos y alimentarios mediante un proyecto ecoturístico de la parroquia (4).	Lograr la participación activa y directa en el aprovechamiento de los recursos paisajísticos y alimentarios para el ecoturismo impulsado desde el GAD Parroquial.	5.000,00	5 años	-Acuerdos de inversión anual con el GADs Municipal, Provincial, y MINTUR. -Seguimiento a los acuerdos de inversión interinstitucional. -Participación en la implementación de proyectos. -Seguimiento a la ejecución de proyectos. -Muestra de resultados.
PROYECTOS 4		65.000,00		

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015-2019
MODELO DE GESTIÓN
WILFRIDO LOOR MOREIRA – EL CARMEN - MANABÍ

Programa 4: PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO HUMANO PARROQUIAL				
Atención integral prioritaria a la población vulnerable la parroquia (1).	50% de la población parroquial en condiciones de vulnerabilidad es atendida prioritariamente.	10.000,00	5 años	<ul style="list-style-type: none"> -Acuerdos de inversión anual con el GAD Municipal, y MIES. -Seguimiento a los acuerdos de inversión interinstitucional. -Participación en la implementación de proyectos. -Seguimiento a la ejecución de proyectos. -Muestra de resultados.
Atención integral en primera infancia de la población infantil parroquial (2).	20% de la población parroquial infantil es atendida por programa de primera infancia.	20.000,00	5 años	
Implementación de iniciativas de finanzas populares en la parroquia (3).	10% de la población participa en instancias de finanzas populares parroquiales y comunitarias.	12.000,00	4 años	
Atención pertinente a familias en situaciones de riesgo (4).	Garantizar la atención pertinente al 60% de comunidades y/o familias que se encuentran o presenten riesgos en los espacios asentados.	25.000,00	5 años	
Fomento de convivencia social intra, e intercomunitaria en la parroquia (5).	50% de la familias de la parroquia han participado en procesos de capacitación de convivencia intra e intercomunitaria.	10.000,00	5 años	
Población productora organizada y capacitada (6).	Conformadas, capacitadas y en funcionamiento 4 organizaciones- asociaciones productoras en la parroquia.	12.000,00	4 años	
Proyectos productivos (7).	3 proyectos productivos (centro de acopio y comercialización y en valor agregado de la producción) en la parroquia.	9.000,00	4 años	
Ferias productivas (8).	4 ferias productivas (ganaderas y frutícolas) en la parroquia que fomenta y muestra las capacidades productivas-culturales logradas.	12.000,00	5 años	
PROYECTOS (8)		110.000,00		

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015-2019
MODELO DE GESTIÓN
WILFRIDO LOOR MOREIRA – EL CARMEN - MANABÍ

Programa 5: GESTIÓN INTEGRAL PARROQUIAL				
Gestión Institucional y social para el desarrollo parroquial	75 % los espacios de coordinación con los GADs Cantonal y Provincial, y las entidades estatales para la gestión del desarrollo parroquial.	50.000,00	5 años	-Programación anual del GAD Parroquial. -Programación mensual de gestión del GAD parroquial. -Reuniones de acuerdos y resoluciones de la gestión con el pleno del GAD parroquial.
	2 rendiciones de cuenta semestrales de seguimiento a la ejecución de los proyectos que ejecutan los GADs Provincial, Cantonal y Parroquial, las entidades estatales en la parroquia por año.	15.000,00	5 años	Seguimiento a la acción del GAD parroquial. -Seguimiento a las acciones que se ejecutan en la parroquia por organismos estatales.
	100% realizado el seguimiento y evaluación del PD y OT parroquial anualmente.	10.000,00	5 años	-Realización de Asambleas Parroquial para seguimiento y rendición de cuentas de la acción de desarrollo de la parroquia.
PROYECTOS (3)		75.000,00		

Resumen de Proyectos en Inversión del 2015 al 2019

Programa 1: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARROQUIAL		
Proyecto	Financiamiento GAD Parroquial USD	Tiempo de Ejecución
Parque en la cabecera parroquial (1).	10.000,00	2 años
Infraestructura para los servicios de salud y educación de la parroquia (2).	50.000,00	4 años
Mantenimiento de la vialidad rural de la parroquia (3)	100.000,00	4 años
Ampliación de la red vial de la parroquia (4)	100.000,00	5 años
4 PROYECTOS	260.000,00	

Programa 2: SERVICIOS BÁSICOS PARROQUIAL		
Dotación y equipamiento del servicio de agua en la parroquia (1).	100.000,00	5 años
Dotación y equipamiento del servicio de alcantarillado a la cabecera parroquial y de eliminación de excertas a las comunidades de la parroquia (2).	75.000,00	5 años
Mantenimiento de la recolección y reciclaje de desechos sólidos en el corredor vial principal de la jurisdicción parroquial (3).	15.000,00	5 años
PROYECTOS 3	190.000,00	

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015-2019
MODELO DE GESTIÓN
WILFRIDO LOOR MOREIRA – EL CARMEN - MANABÍ

Programa 3: MEJORAMIENTO AMBIENTAL PARROQUIAL		
Gestión y participación en la protección de los recursos hídricos de la parroquia (1).	20.000,00	5 años
Gestión y participación en la implementación concurrente de zonas de protección forestal en la parroquia (2).	20.000,00	5 años
Gestión y participación en la Implementación de emprendimientos familiares y comunitarios para la seguridad alimentaria en la parroquia (3).	20.000,00	5 años
Gestión y participación en la Implementación para el aprovechamiento de los recursos paisajísticos y alimentarios mediante un proyecto ecoturístico de la parroquia (4).	5.000,00	5 años
PROYECTOS 4	65.000,00	

Programa 4: PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO HUMANO PARROQUIAL		
Atención integral prioritaria a la población vulnerable la parroquia (1).	10.000,00	5 años
Atención integral en primera infancia de la población infantil parroquial (2).	20.000,00	5 años
Implementación de iniciativas de finanzas populares en la parroquia (3).	12.000,00	4 años
Atención pertinente a familias en situaciones de riesgo (4).	25.000,00	5 años
Fomento de convivencia social intra, e intercomunitaria en la parroquia (5).	10.000,00	5 años
Población productora organizada y capacitada (6).	12.000,00	4 años
Proyectos productivos (7).	9.000,00	4 años
Ferias productivas (8).	12.000,00	5 años
PROYECTOS (8)	110.000,00	

Programa 5: GESTIÓN INTEGRAL PARROQUIAL		
75 % los espacios de coordinación con los GADs Cantonal y Provincial, y las entidades estatales para la gestión del desarrollo parroquial.	50.000,00	5 años
2 rendiciones de cuenta semestrales de seguimiento a la ejecución de los proyectos que ejecutan los GADs Provincial, Cantonal y Parroquial, las entidades estatales en la parroquia por año.	15.000,00	5 años
100% realizado el seguimiento y evaluación del PD y OT parroquial anualmente.	10.000,00	5 años
PROYECTOS (3)	75.000,00	

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015-2019
MODELO DE GESTIÓN
WILFRIDO LOOR MOREIRA – EL CARMEN - MANABÍ

TOTAL PROYECTOS E INVERSIÓN 2015-2019

Programa 1: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARROQUIAL	
4 PROYECTOS	260.000,00
Programa 2: SERVICIOS BÁSICOS PARROQUIAL	
3 PROYECTOS	190.000,00
Programa 3: MEJORAMIENTO AMBIENTAL PARROQUIAL	
4 PROYECTOS	65.000,00
Programa 4: PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO HUMANO PARROQUIAL	
8 PROYECTOS	110.000,00
Programa 5: GESTIÓN INTEGRAL PARROQUIAL	
3 PROYECTOS	75.000,00
TOTAL INVERSIÓN 2015-2019	
700.000,00	

3.5 Estrategias de Articulación

El banco de programas y proyectos están fundamentados a estrategias de articulación con los organismos estatales, sean estos otros niveles de GADs, como de organismos del gobierno nacional y de la sociedad civil, ya que se requiere del aporte articulado, mancomunado o concurrente para su consecución.

COMPONENTE BIOFISICO			
PRIORIDAD NACIONAL. Sustentabilidad ambiental			
OBJETIVO PNBV: 7			
OBJETIVO ESTRATÉGICO PARROQUIAL	CATEGORIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CANTONAL	POLÍTICA PÚBLICA CANTONAL	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN
Aprovechar ambientalmente los recursos naturales para que perduren, priorizando el acceso racional para la población y actividades productivas de la parroquia.	Área de conservación del suelo para evitar la erosión, mantenimiento de la vida silvestre y fuente de agua.	Promover la conservación y el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural del cantón con eficiencia, equidad y bienestar social.	Participar concurrentemente como GAD Parroquial en la gestión, manejo, mejora y sostenimiento de los recursos naturales propios de la jurisdicción parroquial.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015-2019
MODELO DE GESTIÓN
WILFRIDO LOOR MOREIRA – EL CARMEN - MANABÍ

COMPONENTE SOCIOCULTURAL			
PRIORIDAD NACIONAL. Reducción de brechas			
OBJETIVO PNBV: 2 y 5			
OBJETIVO ESTRATÉGICO PARROQUIAL	CATEGORIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CANTONAL	POLÍTICA PÚBLICA CANTONAL	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN
Garantizar a la población la disponibilidad para la recreación de sus manifestaciones culturales y acceso a los servicios básicos y sociales de calidad y calidez, potenciando la infraestructura instalada y por construir que incremente la cobertura parroquial hasta la universalización.	ÁREA URBANA	Fortalecer la inclusión social a través del acceso, protección y promoción social, en forma articulada y focalizada, fomentando una verdadera inclusión productiva con mecanismos efectivos de generación de empleo e ingresos.	Participar concurrentemente como GAD Parroquial en la gestión e implementación de políticas, programas y proyectos con los niveles de GADs y organismos del gobierno nacional en la plataforma de atención integral del desarrollo humano y cultural parroquial.

COMPONENTE ECONÓMICO			
PRIORIDAD NACIONAL. Reducción de brechas			
OBJETIVO PNBV: 8			
OBJETIVO ESTRATÉGICO PARROQUIAL	CATEGORIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CANTONAL	POLÍTICA PÚBLICA CANTONAL	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN
FORTALECER LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS-PRODUCTIVAS MEDIANTE EL FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD, INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA E INCORPORACIÓN DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA PARA EL SOSTENIMIENTO ALIMENTARIO PARROQUIAL Y UNA MAYOR PARTICIPACIÓN EN LA CADENA DE VALOR CON BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES.	Áreas de producción agropecuaria con ligeras limitaciones de manejo de suelo y agua para la soberanía alimentaria.	Potenciar y contribuir al cambio de la matriz productiva, desarrollando iniciativas económicas en los campo de la producción, comercialización, turismo y sus complementos, que contribuyan a reducir las brechas de la población y fortalecer la competitividad agropecuaria, industrial y comercial, para consolidar al cantón como generador de empleo, para la población de las áreas rurales y urbanas.	Participar concurrentemente como GAD Parroquial en la gestión e implementación de políticas, programas y proyectos con los otros niveles de GADs y organismos del gobierno nacional en el fomento productivo y económico de la parroquia.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015-2019
MODELO DE GESTIÓN
WILFRIDO LOOR MOREIRA – EL CARMEN - MANABÍ

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS			
PRIORIDAD NACIONAL. Erradicación de la pobreza y Reducción de brechas			
OBJETIVO PNBV: 2			
OBJETIVO ESTRATÉGICO PARROQUIAL	CATEGORIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CANTONAL	POLÍTICA PÚBLICA CANTONAL	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN
IMPLEMENTAR LA COHESIÓN, INTEGRACIÓN Y CONVIVENCIA INTRA E INTERCOMUNITARIA Y DEL CENTRO PARROQUIAL, DOTADA DE INSTALACIONES Y SERVICIOS BÁSICOS, SOCIALES Y COMUNITARIOS DURADEROS.	ÁREA URBANA	Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, con acceso a los servicios públicos, básicos de infraestructura y equipamiento, ampliando las oportunidades de conectividad que promuevan los procesos de desarrollo territorial en la actividad productiva y comercial, planificando y construyendo asentamiento humanos amables y sostenibles para el Buen Vivir.	Participar concurrentemente como GAD Parroquial en la gestión e implementación de políticas, programas y proyectos con los otros niveles de GADs y organismos del gobierno nacional para la plena habitabilidad de la población comunitaria y parroquial.

COMPONENTE DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD			
PRIORIDAD NACIONAL. Reducción de brechas			
OBJETIVO PNBV: 10 y 11			
OBJETIVO ESTRATÉGICO PARROQUIAL	CATEGORIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CANTONAL	POLÍTICA PÚBLICA CANTONAL	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN
INSTALAR INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL Y ECONÓMICO-PRODUCTIVO DE LA JURISDICCIÓN PARROQUIAL.	ÁREA URBANA	Construir e implementar, procesos ordenados, regulados, planificados y controlados, de movilidad, comunicación y energía, de acuerdo a las competencias asumidas.	Participar concurrentemente como GAD Parroquial en la gestión e implementación de políticas, programas y proyectos con los otros niveles de GADs y organismos del gobierno nacional en la mejora de la movilidad y conectividad parroquial.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015-2019
MODELO DE GESTIÓN
WILFRIDO LOOR MOREIRA – EL CARMEN - MANABÍ

COMPONENTE DE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
PRIORIDAD NACIONAL. Reducción de brechas			
OBJETIVO PNBV: 1			
OBJETIVO ESTRATÉGICO PARROQUIAL	CATEGORIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CANTONAL	POLÍTICA PÚBLICA CANTONAL	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN
FORTELECER LOS ESPACIOS DE COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN PARROQUIAL CON LOS GADs CANTONAL, PROVINCIAL Y ENTIDADES GUBERNAMENTALES POTENCIANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y ORGANIZADA DE LA POBLACIÓN.	ÁREA URBANA	Lograr que la administración y gestión pública del GADM sea eficiente, democrática, transparente, descentralizada y participativa.	Participar concurrentemente como GAD Parroquial en la gestión e implementación de políticas, programas y proyectos con los otros niveles de GADs y organismos del gobierno nacional en la coordinación y gestión del desarrollo parroquial.

3.6 El Sistema de Participación Ciudadana en el PD y OT de la parroquia Wilfrido Loor Moreira

Concordante con el ordenamiento jurídico nacional y local vigente, la parroquia Wilfrido Loor Moreira mediante el Sistema de Participación Ciudadana asume los siguientes mecanismos vigentes, debido a que están fijados al presupuesto de inversión fiscal del GAD Parroquial, que se constituye en el insumo fundamental para la rendición de cuentas anual que se realiza constitucionalmente.

Mecanismo	Normativa a la que se ajusta	Estructura de funcionamiento	Vinculante	Alcance (nivel de incidencia)	Nivel de gobierno al que aplica
Sistema de Participación Ciudadana	LOPC: art 61, 62, 65; COOTAD: art. 31, 41, 54, 63, 84, 304	-Gobernantes electos locales -Ciudadanía -Representantes de organizaciones comunitarias.	Si	Participantes ejercen voz y voto	Todos los niveles de gobierno, empezando con el parroquial
Consejo Parroquial de Planificación	LOPC: art. 64, 65, 66; CRE: art. 100; COOTAD: art. 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 300. COPFP: art 12, 21, 28, 29, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50	-Máximo gobernante local -Representante de legislativo parroquial Representantes sociedad civil local	Si	Participantes ejercen voz y voto	Parroquial
Audiencia Pública	LOPC: art. 73, 74, 75 CRE: 100 COOTAD: art. 303	-Ciudadanía -Autoridades competentes	Si	Participantes ejercen voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
Silla Vacía	LOPC: art.77; CRE: art. 101; COOTAD: art. 311	-GAD -Representantes ciudadanos/as	Si	Participantes ejercen voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
Iniciativa popular	LOPC: art 6 al 18;	-Ciudadanía organizada	Si	Participantes	Todos los

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015-2019
MODELO DE GESTIÓN
WILFRIDO LOOR MOREIRA – EL CARMEN - MANABÍ

normativa	CRE: art. 61 numeral 3	ante el máximo órgano decisorio de la institución u organismo con competencia normativa		ejercen voz y voto	niveles de Gobierno
Consejos Consultivos	LOPC: art.80; CRE: art. 100; COOTAD: art. 303	-Ciudadanía -Organizaciones civiles	No	Participantes con voz	Todos los niveles de Gobierno
Presupuestos participativos	LOPC: art.67 a71; CRE: art. 100 numeral 3, 267; COOTAD: art. 3g; 65b;145;304c	-Autoridades -Personal técnico -Ciudadanía	Si	Participantes ejercen voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
Veedurías ciudadanas	LOPC: art.84, 87; CRE: art. 18,61,91	-Ciudadanía	No	Participantes con voz	Todos los niveles de Gobierno
Consulta popular	LOPC: art.19 a 24; CRE: art. 57 numeral 7	-Ciudadanía -Autoridades competentes	Si	Participantes ejercen voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
Rendición de cuentas	LOPC: art.88 al 94; CRE: art. 100, 206,208	-Autoridades -Funcionarios/as -Ciudadanía	No	Participantes con voz	Todos los niveles de Gobierno
Consulta previa e informada	LOPC: art.81 al 83; CRE: art. 57 numeral 7; COOTAD: art. 141	-Pueblos y nacionalidades -Autoridades competentes			

MECANISMO	ALCANCE					AMBITO				PERIODICIDAD			
	Toma de Decisiones	Ejecución	Seguimiento / Control	Evaluación	Rendición de Cuentas	Planificación	Proyecto	Presupuesto	Gestión	Anual	Semestral	Trimestral	Mensual
Sistema de Participación Ciudadana	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	
Consejo Parroquial de Planificación	X		X	X		X						X	
Instancias de participación		X	X				X		X		X		
Audiencia Pública			X	X	X			X	X		X		
Cabildos populares		X	X	X	X		X	X	X			X	
Silla Vacía	X						X	X	X				X
Iniciativa Popular Normativa	X					X			X	X			
Consejos Consultivos	X						X	X	X				X
Presupuestos participativos	X		X	X				X	X	X			
Veedurías ciudadanas							X	X					X
Observatorio Ciudadanos					X	X	X	X	X				X
Consulta popular	X						X			X			
Rendición de cuentas					X			X	X	X			

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015-2019
MODELO DE GESTIÓN
WILFRIDO LOOR MOREIRA – EL CARMEN - MANABÍ

Acto normativo para regular al SPC	Instancia máxima de participación	Número de unidades de participación	Instancia de participación para los GAD	Sistema de rendición de cuentas para el legislativo	Estrategia para promover la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad	Estrategia para difundir información necesaria para lograr una participación ciudadana informada
ASAMBLEA PARROQUIAL						
Resolución	Designación	Una	Legitimar a la Asamblea Ciudadana como la instancia de representación civil de la parroquia.	El pleno del GAD parroquial son miembros de la Asamblea Ciudadana y como tal interactúan en esta instancia de decisión ampliada de la parroquia.	Demandar y sustentar los planteamientos de los sectores sociales organizados y no organizados de la parroquia, los cuales deben ser acogidos en los instrumentos de planificación estratégica y operativa de los organismos gobernantes y que actúan en la parroquia.	-Socialización de la programación y operativa en cuanto a realización de obras, cobertura y atención en programas de desarrollo humano, social y económico.
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA PARROQUIAL						
Resolución	Designación	Una	Legitimar la participación de los representantes del GAD Parroquial, el que acoge los planteamientos de los representantes de la sociedad civil.	Los Vocales Principales cuentan con un delegado nato al CPPP, el mismo que reemplaza a la Presidenta en su dirección en caso de ausencia.	Tratar desde el Consejo de Planificación Parroquial las temáticas de Desarrollo Humano y de las Agendas de la Igualdad para que se las implemente en la parroquia.	-Memorias de reuniones de trabajo y acciones del Consejo de Planificación.
CONSEJOS BARRIALES Y PARROQUIALES						
Resolución	Elección	Por conformarse	Apoyar la conformación de las unidades básicas de participación comunitaria.	Darle fuerza resolutoria desde el Pleno de GAD Parroquial al ordenamiento socio-territorial en la constitución de los Consejos Barriales y Parroquiales para organizar la demanda comunitaria.	Acoger los planteamientos de las agendas de igualdad y representación a los grupos vulnerables en las unidades básicas de participación comunitaria.	Apoyar en la difusión de las deliberaciones y acciones que se desarrollan en las unidades básicas de participación comunitaria.
ASAMBLEA PARROQUIAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO						
Resolución	Designación	Una	Vincular los planteamientos y decisiones del presupuesto participativo en las acciones de ejecución del GAD Parroquial.	Acoger los planteamientos y decisiones del presupuesto participativo en el acto resolutorio de la aprobación del presupuesto del GAD Parroquial.	Tener vigente los programas, inversión fiscal y acciones en desarrollo humano e inclusión social que se ejecutan en la parroquia con la vigilancia de los grupos vulnerables de manera directa.	Evidenciar los mecanismos y procedimientos de esta instancia de participación ciudadana en el presupuesto participativo.

3.7 La agenda regulatoria del PD y OT de la parroquia Wilfrido Loor Moreira

La presente agenda regulatoria es vinculante para cada uno de los 22 proyectos que están registrados en el SIGAD, debido a que estos requieren de resoluciones, convenios u otros mecanismos vinculantes que legitimen y legalicen las acciones del GAD Parroquial.

Las acciones del GAD Parroquial, por buenas que sean, no solo son producto de las iniciativas de la Presidenta y Vocales Principales, sino de las provengan o generen las comunidades organizadas, las que deben contar con el respaldo institucional de los otros niveles de GADs y organismos del gobierno nacional. Esta agenda regulatoria debe concretarse efectivamente como se indica en los cuadros siguientes.

Objetivo estratégico parroquial	Política cantonal El Carmen	Tipo de instrumento normativo	Título	Propósito
COMPONENTE BIOFÍSICO				
Aprovechar ambientalmente los recursos naturales para que perduren, priorizando el acceso racional para la población y actividades productivas de la parroquia.	Promover la conservación y el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural del cantón con eficiencia, equidad y bienestar social	-Resolución de participación del GAD Parroquial en el uso, manejo y conservación de los Recursos Naturales. -Acuerdos de convenios de cooperación interinstitucional	Cooperación conjunta en el manejo y mejora de los recursos naturales parroquiales.	Participar desde la parroquia en la mejora y sostenimiento de los recursos naturales de la parroquia.
COMPONENTE SOCIO-CULTURAL				
Garantizar a la población la disponibilidad para la recreación de sus manifestaciones culturales y acceso a los servicios básicos y sociales de calidad y calidez, potenciando la infraestructura instalada y por construir que incremente la cobertura parroquial hasta la universalización.	Fortalecer la inclusión social a través del acceso, protección y promoción social, en forma articulada y focalizada, fomentando una verdadera inclusión productiva con mecanismos efectivos de generación de empleo e ingresos	-Resolución de participación del GAD Parroquial en la plataforma de inclusión social y cultural para desarrollarse en la parroquia. -Acuerdos de convenios de cooperación interinstitucional	Cooperación de participación en la plataforma de inclusión social del Ecuador.	Participar desde la parroquia en la plataforma de inclusión social nacional.
COMPONENTE ECONÓMICO-PRODUCTIVO				
FORTALECER LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS-PRODUCTIVAS MEDIANTE EL FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD, INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA E INCORPORACIÓN DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA PARA EL SOSTENIMIENTO ALIMENTARIO PARROQUIAL Y UNA MAYOR PARTICIPACIÓN EN LA CADENA DE VALOR CON BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES.	Potenciar y contribuir al cambio de la matriz productiva, desarrollando iniciativas económicas en los campos de la producción, comercialización, turismo y sus complementos, que contribuyan a reducir las brechas de la población y fortalecer la competitividad agropecuaria, industrial y comercial, para consolidar al cantón como generador de empleo, para la población de las áreas rurales y urbanas.	-Resolución de participación del GAD Parroquial en los procesos económicos productivos que se desarrollan en el país articulados a la parroquia. -Acuerdos de convenios de cooperación interinstitucional	Cooperación de participación en las iniciativas económicas productivas a escala cantonal, provincial y nacional.	Participar desde la parroquia en la articulación en los procesos y dinámicas económicas productivas en escala cantonal, provincial y nacional.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015-2019
MODELO DE GESTIÓN
WILFRIDO LOOR MOREIRA – EL CARMEN - MANABÍ

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS				
<p>IMPLEMENTAR LA COHESIÓN, INTEGRACIÓN Y CONVIVENCIA INTRA E INTERCOMUNITARIA Y DEL CENTRO PARROQUIAL, DOTADA DE INSTALACIONES Y SERVICIOS BÁSICOS, SOCIALES Y COMUNITARIOS DURADEROS.</p>	<p>Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, con acceso a los servicios públicos, básicos de infraestructura y equipamiento, ampliando las oportunidades de conectividad que promuevan los procesos de desarrollo territorial en la actividad productiva y comercial, planificando y construyendo asentamiento humanos amables y sostenibles para el Buen Vivir</p>	<p>-Resolución de participación del GAD Parroquial en los procesos plena habitabilidad y convivencia comunitaria y parroquial. -Acuerdos convenios de cooperación interinstitucional</p>	<p>Cooperación de participación en las iniciativas de habitabilidad y convivencia de la población parroquial.</p>	<p>Participar desde la parroquia en la construcción de cohesión e integración de la población comunitaria y parroquial.</p>
COMPONENTE DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD				
<p>INSTALAR INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL Y ECONÓMICO-PRODUCTIVO DE LA JURISDICCIÓN PARROQUIAL.</p>	<p>Construir e implementar, procesos ordenados, regulados, planificados y controlados, de movilidad, comunicación y energía, de acuerdo a las competencias asumidas</p>	<p>-Resolución de participación del GAD Parroquial en las políticas y acuerdos en cuanto a movilidad, energía y conectividad que se implementan en el nivel nacional. -Acuerdos convenios de cooperación interinstitucional</p>	<p>Cooperación de participación en las políticas de movilidad, energía y conectividad que se implementan en el Ecuador.</p>	<p>Participar desde la parroquia en las políticas de movilidad, energía y conectividad que se desarrollan a nivel nacional.</p>
COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
<p>FORTELECER LOS ESPACIOS DE COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN PARROQUIAL CON LOS GADs CANTONAL, PROVINCIAL Y ENTIDADES GUBERNAMENTALES POTENCIANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y ORGANIZADA DE LA POBLACIÓN.</p>	<p>Lograr que la administración y gestión pública del GADM sea eficiente, democrática, transparente, descentralizada y participativa.</p>	<p>-Resolución de implementación de espacios de cooperación interinstitucional y de participación ciudadana en la gestión del GAD participación del GAD Parroquial en las políticas y acuerdos en cuanto a movilidad, energía y conectividad que se implementan en el nivel nacional. -Resolución de Asambleas Parroquial.</p>	<p>Cooperación de participación en las políticas de movilidad, energía y conectividad que se implementan en el Ecuador.</p>	<p>Participar desde la parroquia en las políticas de movilidad, energía y conectividad que se desarrollan a nivel nacional.</p>

3.8 Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Wilfrido Loor Moreira

De los procesos, programas y proyectos que ejecuta el GAD Parroquial Wilfrido loor Moreira, en su totalidad son de manera articulada con los otros niveles de GADs, sociedad civil y las organizaciones sociales y ciudadanas de la parroquia. El seguimiento que se debe realizar durante la ejecución de una política, programa o proyecto, permite revisar en forma periódica los aspectos medulares para optimizar sus procesos, resultados e impactos.

El seguimiento y evaluación del PD y OT, el GAD Parroquial lo realizará de manera periódica en cuanto a las metas e indicadores fijadas y registradas en el SIGAD, tanto de manera global, como anualizada, en el periodo de cada año se ha establecido la regularidad de reportes obligatorios por parte del GAD Parroquial al SIGAD cada semestre, tiempo que permite tener un mayor control para establecer correctivos oportunos si estos lo requieren.

Sistema de seguimiento y evaluación de la implementación del Modelo de Gestión.

El seguimiento y evaluación es el ejercicio destinado a identificar de manera sistemática la calidad del desempeño de un sistema, subsistema o proceso a efecto de introducir los ajustes o cambios pertinentes y oportunos para el logro de sus resultados y efectos en el entorno (PNUD; 1997).

Este seguimiento permite analizar el avance y proponer acciones a tomar para lograr los objetivos; identificar los éxitos o límites reales o potenciales en lo posible y hacer correcciones en el proceso de ejecución. Este seguimiento, que es la acción continua que usa un registro sistemático de información sobre aspectos específicos con el fin de proporcionar indicadores sobre el avance y logro de objetivos, metas, políticas.

Además el seguimiento es útil en la medida que alimenta la evaluación, la que toma en cuenta lo reportado en el seguimiento a partir de lo cual se hará la evaluabilidad que corresponda a la intervención para establecer un adecuado juicio de valor, respecto a los logros temporales esperados y/o programados.

Punto de referencia (inicial) para el funcionamiento del seguimiento es el Plan Operativo Anual (POA), que articula los programas y proyectos establecidos del GAD Parroquial, las cuales tienen que ser concordantes con las metas del PD y OT parroquial global, como anualizada, a la vez de los programas y proyectos definidos.

Al POA le corresponde un acompañamiento y seguimiento de la ejecución de las acciones en tres niveles: a) la programación con las herramientas de planificación, b) la organización, registro, sistematización y reporte de la información obtenida en torno a la ejecución de acciones, la entrega de productos y el uso de recursos, y c) la toma de información “en sitio”.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015-2019
MODELO DE GESTIÓN
WILFRIDO LOOR MOREIRA – EL CARMEN - MANABÍ

El plan de acción del seguimiento y evaluación se organizara en un solo apartado: las metas, programas y proyectos del SIGAD, la integralidad de este apartado hacen del GAD Parroquial su acción hasta el 2019.

Las 22 metas que están registradas en el SIGAD, estas fueron seleccionadas a partir de las recomendaciones de la SENPLADES, las cuales son concordantes con las competencias exclusivas de los GAD Parroquiales, tal como se detalla en el cuadro:

COMPONENTES	METAS
BIFISICO	3
SOCIO-CULTURAL	7
ECONÓMICO	5
ASENTAMIENTOS HUMANOS	2
MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	2
POLÍTICO-INSTITUCIONAL	3
TOTAL	22

Estas son las metas que deben ser reportadas al SIGAD semestralmente, ya que son estas metas que el GAD Parroquial responde en caso de incumplimiento, debido a que están monitoreadas por el Consejo Nacional de Planificación mediante el siguiente procedimiento.

El primer momento es el reporte que se hace desde la unidad responsable del PD y OT parroquial que será conformada por dos Vocales Principales designada en el pleno de la Junta Parroquial, la que emite antes que concluya el año correspondiente de ejecución, donde se identifica cada una de las metas y proyectos que está a cargo, según como se detalla en la ficha que sigue en cuanto a análisis entre el valor acordado como meta anual para el año y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año.

FICHA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR REPORTE DE ANÁLISIS POR META ANUAL	
AÑO	1 – 2 – 3 – 4 - 5
Proyecto	
Ubicación	
Beneficiarios	
Fecha de Inicio de ejecución	
Presupuesto	
META ESTRATÉGICA DEL PD y OT	Alcanzar un 2% de superficie parroquial bajo actividades de restauración forestal al 2019.
LINEA Y AÑO BASE	0% al 2014
META ANUALIZADA PD y OT 2017	Incrementar al 2017 el 1%
DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DEL PROYECTO SEGÚN REPORTE.	
CONDICIÓN DEL INDICADOR	CATEGORIA DEL INDICADOR
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada	Cumplido
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada pero conserva la tendencia esperada para el indicador.	Indicador con avance menor a lo esperado

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015-2019
MODELO DE GESTIÓN
WILFRIDO LOOR MOREIRA – EL CARMEN - MANABÍ

Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado.	Indicador con problemas
Mecanismo de participación ciudadana	
% DE CUMPLIMIENTO DE LA META ANUALIZADA.	
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	
Firma responsables	

Este reporte de carácter obligatorio debe ser registrado en archivo electrónico, constatando que el mismo ha sido receptado en la Secretaria del GAD Parroquial, esta instancia reportará al SIGAD como corresponde, además reportará una síntesis del cuadro completo a la Presidenta del GAD Parroquial, Pleno de la Junta Parroquial, Consejo Parroquial de Planificación, con las observaciones pertinentes.

El segundo momento está referido al seguimiento y evaluación de análisis de avance físico o cobertura de programa o proyecto implementado por parte de la misma unidad responsable, la que tiene la potestad de hacer el seguimiento respectivo, incluso con el concurso técnico de las mismas unidades de ejecución, este momento permite tener in situ la comprobación de los avances o conclusión del proyecto definido, el mismo que está alineado a las metas establecidas global y anualmente.

La constatación es vinculante a certificar lo reportado, sujeto a corregir y mejorar en caso de reportes no objetivos en el estado de avance y/o cumplimiento, este seguimiento se reportara en la ficha que sigue.

FICHA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ANÁLISIS DE AVANCE FÍSICO O COBERTURA DE PROGRAMA O PROYECTOS IMPLEMENTADOS.	
AÑO	1 – 2 – 3 – 4 - 5
Proyecto:	
Ubicación	
Beneficiarios	
Fecha de Inicio de ejecución	
Presupuesto	
META ESTRATÉGICA DEL PD y OT	Alcanzar un 2% de superficie parroquial bajo actividades de restauración forestal al 2019.
LINEA Y AÑO BASE	0% al 2014
META ANUALIZADA PD y OT 2017	Incrementar al 2017 el 1%
DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DEL PROYECTO SEGÚN VERIFICACIÓN.	
RANGO DEL PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO Y/O DE COBERTURA	CATEGORIA
70% a 100%	Avance óptimo
50% a 69,9%	Avance medio
0% a 49,9%	Avance con problemas
Mecanismos de participación ciudadana	
% DE CUMPLIMIENTO DE LA META ANUALIZADA	
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	
Firma responsables	

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015-2019
MODELO DE GESTIÓN
WILFRIDO LOOR MOREIRA – EL CARMEN - MANABÍ

Los dos momentos anteriores deben contrastarse con el de ejecución presupuestaria de acuerdo a la siguiente ficha como análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados, en la medida que debería concatenar la ejecución con la inversión fiscal asignada, con eso se ratificaría el estado de avance en las tres categorías del indicador, ubicándole donde corresponda en los colores del semáforo, indicado lo óptimo, que no requiere ajustes o correcciones; lo amarillo que requiere una corrección inmediata; o el rojo que es necesario el control de acuerdo a los justificativos que se presenten para la corrección y ejecución inmediata.

FICHA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ANÁLISIS DEL AVANCE PRESUPUESTARIO	
AÑO	1 – 2 – 3 – 4 - 5
Proyecto:	
Fecha de Inicio de ejecución	
Presupuesto	
META ESTRATÉGICA DEL PD y OT	Alcanzar un 2% de superficie parroquial bajo actividades de restauración forestal al 2019.
LINEA Y AÑO BASE	0% al 2014
META ANUALIZADA PD y OT 2015	Incrementar al 2017 el 1%
DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA VS. AVANCE DEL PROYECTO SEGÚN VERIFICACIÓN.	
RANGOS DE PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	CATEGORIA
70% a 100%	Ejecución óptimo
50% a 69,9%	Ejecución medio
0% a 49,9%	Ejecución con problemas
% DE CUMPLIMIENTO DE LA META ANUALIZADA	
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	
Firma responsables	

Una vez que se tienen los tres momentos de seguimiento, la Secretaria realiza una síntesis anual, que es el insumo para ir consolidando el cumplimiento de las metas y ejecución de los proyectos que están registrados en el SIGAD, esta síntesis se reporta en la siguiente ficha de informe por cada meta.

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PD y OT DE LA PARROQUIA WILFRIDO LOOR MOREIRA 2015-2019	
a. Seguimiento al cumplimiento de Metas del PDOT	
Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año.	
Análisis de las causas de las variaciones en el indicador.	
b. Seguimiento a la implementación de las intervenciones	
Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.	

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015-2019
MODELO DE GESTIÓN
WILFRIDO LOOR MOREIRA – EL CARMEN - MANABÍ

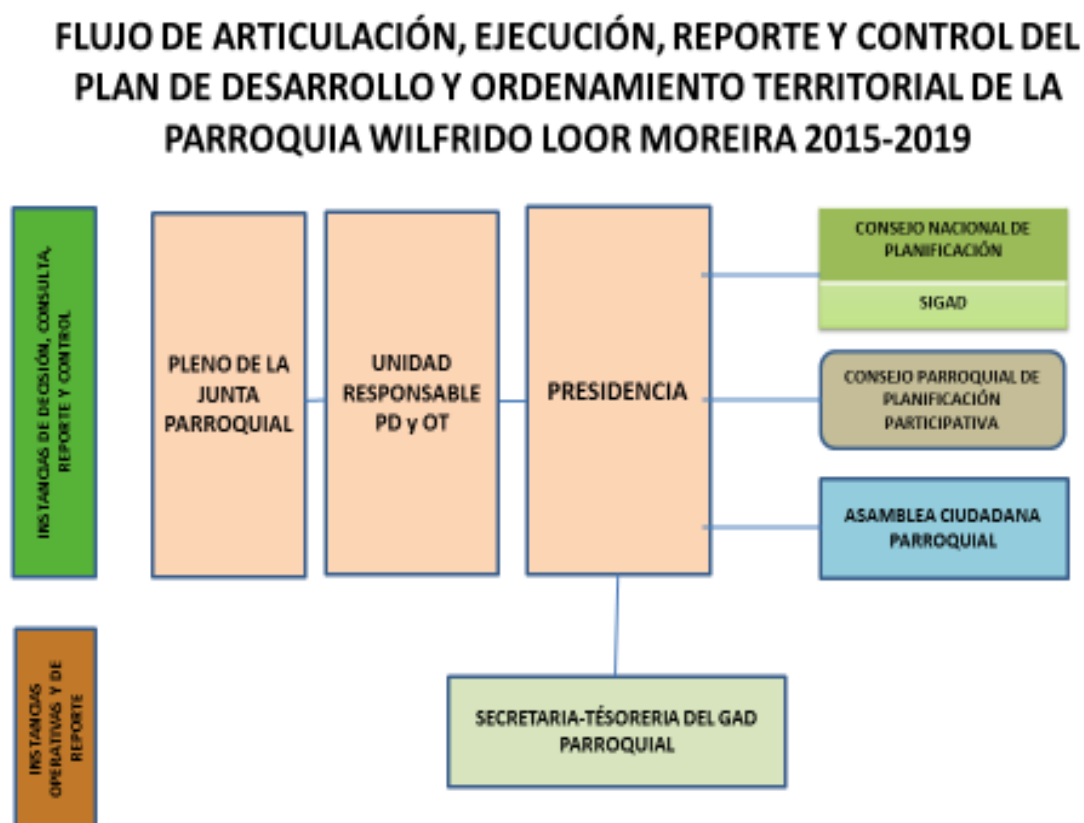
Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.
c. Conclusiones y recomendaciones.

La síntesis de las metas registradas en el SIGAD son la base de la redición de cuentas del GAD Parroquial Wilfrido Loor Moreira, como las metas están fijada su cuantificación y de temporalidad anualizada, ese es el insumo sustancial de reportes y rendición de cuentas.

Los informes consolidados que haga la Secretaria del GAD Parroquial serán insertados en la página web del GAD Parroquial Wilfrido Loor Moreira en el periodo fijado del reporte que se hace al SIGAD con la aprobación de la Presidenta del GAD Parroquial.

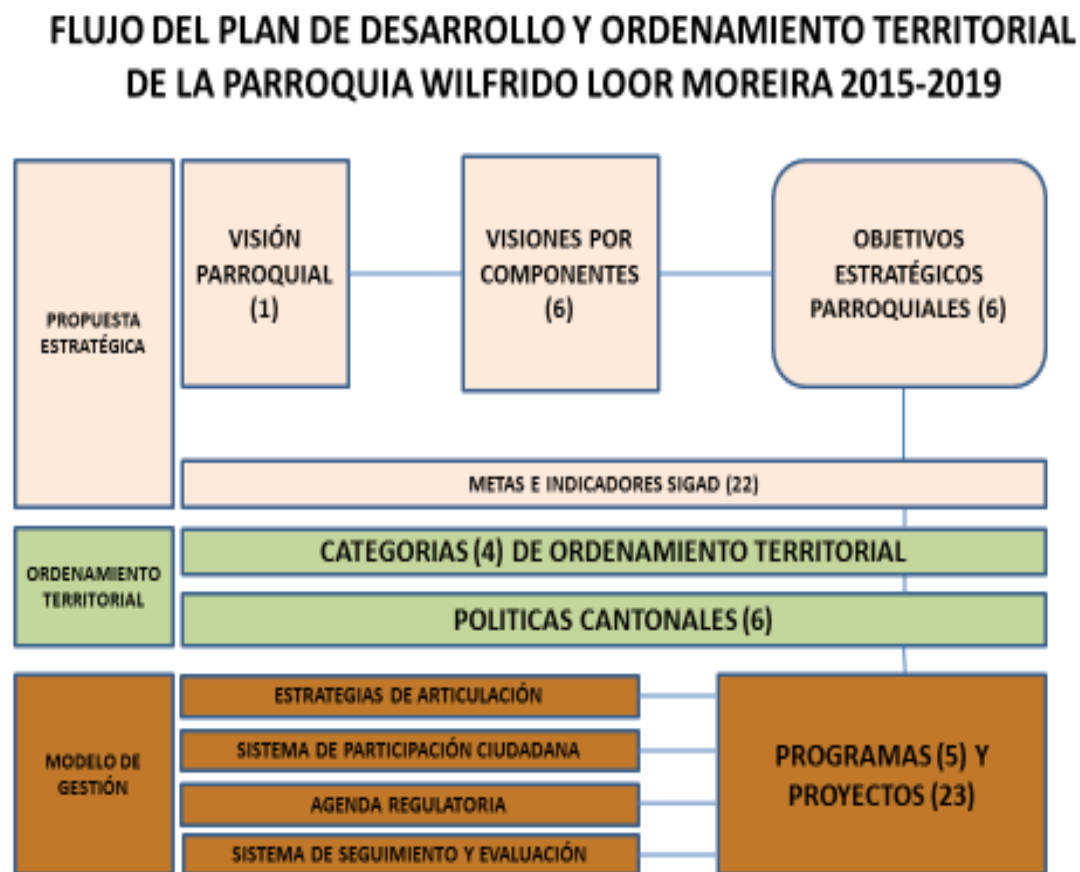
ILUSTRACIÓN GRÁFICA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015-2019 DE LA PARROQUIA WILFRIDO LOOR MOREIRA

Ilustración 1. Flujo de reporte de información del PD y OT de la parroquia Wilfrido Loor Moreira



ELABORACIÓN: EQUIPO CONSULTOR, 2015

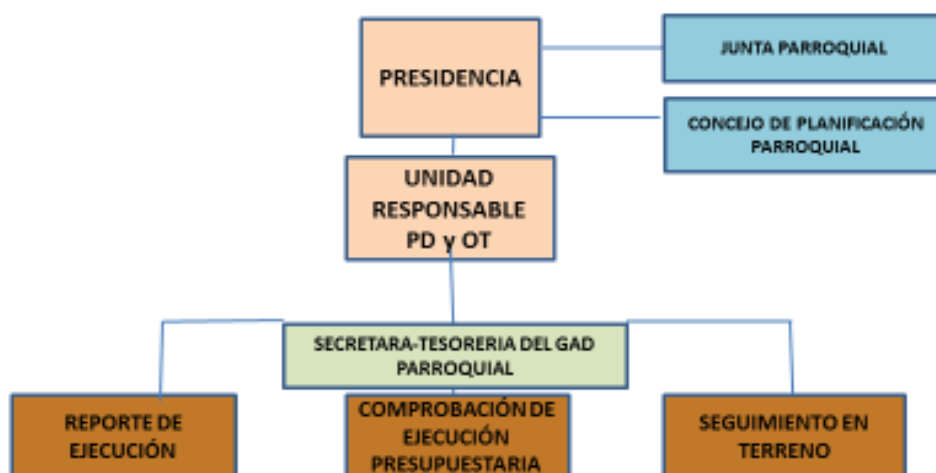
Ilustración 2. Flujo del PD y OT de la parroquia Wilfrido Loor Moreira



ELABORACIÓN: EQUIPO CONSULTOR, 2015

Ilustración 3. Proceso de Seguimiento y evaluación del PD y OT de la parroquia Wilfrido Loor Moreira

**PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA
WILFRIDO LOOR MOREIRA 2015-2019**



ELABORACIÓN: EQUIPO CONSULTOR, 2015

BIBLIOGRAFÍA

Constitución de la República del Ecuador, 2008.

COOTAD, (2010), Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

COPFP, (2010), Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

GOBIERNO, Parroquial Wilfrido Loor Moreira, (2011),

INEC, III CENSO NACIONAL AGROPECUARIO / INEC-MAG-SICA 2001

INEC, Censos de Población y Vivienda años: 2001 y 2010.

Ley de Participación Ciudadana y Control Social, 2010.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, 2010.

Ministerio Coordinador de la Política y GADs, (2010), *Prácticas de un Buen Gobierno y Modelos de Gestión Relevantes en los GADs del Ecuador*; Quito.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Carmen, 2015-2019.

Resolución N° CPP-001-2015 del Consejo Parroquial de Planificación Participativa

SENPLADES, (2013), *Plan Nacional del Buen Vivir*, 2013-2017.

SENPLADES, (2015), lineamientos para la elaboración de *Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GADs. Versión preliminar 2.0.*